



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00811917- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Lucero

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Florencia LUCERO (Leg. 59.139).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 7.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA FRANCESA I con extensión a CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA FRANCESA II -Sección Francés- a la Profesora Florencia LUCERO (Leg. Univ. N°: 59.139) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 8 hasta el 10 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG